

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE POLICÍA NACIONAL

Cargue archivos IPAT

Comunicado 149 – noviembre 14 de 2017

La Concesión RUNT se permite informar que, a partir del 1 de diciembre de 2017, los Organismos de Tránsito y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Ditra), no podrán cargar varios archivos de Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) al sistema HQ-RUNT de manera concurrente, es decir, para cargar un segundo archivo es necesario que el primero sea procesado completamente, de lo contrario, el sistema lo indicará a través de un mensaje de advertencia, como se muestra en la siguiente imagen:

Recibir archivo para Cargue de Información

Mensaje de Error

No se puede atender su solicitud dado a que actualmente se encuentra un cargue activo para el tipo de archivo seleccionado. Por favor intentelo mas tarde.

Selección de Archivo

Tipo de Archivo

Cargue de encabezado IPAT


+ Seleccionar

Guardar

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co
www.RUNT.com.co

Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Descripción Segura**